



Recomendaciones sobre el cigarrillo electrónico y medidas adoptadas en la Región de Murcia



Cartagena, 22 de Mayo de 2014
Adelaida Lozano Polo

Programa de Información sobre Tabaquismo

Servicio de Promoción y Educación para la Salud

Dirección General de Salud Pública y Drogodependencias

Consejería de Sanidad y Política Social

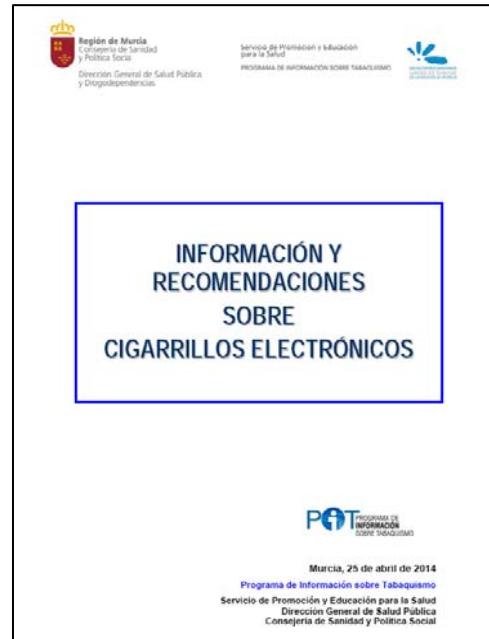


DE CONTROL Y TRATAMIENTO
DEL TABAQUISMO
DE LA REGIÓN DE MURCIA

"Entre todos
se puede..."



INFORME SOBRE CIGARRILLOS ELECTRÓNICOS



Región de Murcia
Consejería de Sanidad
y Política Social

Dirección General de Salud Pública
y Drogodependencias



PRINCIPALES FUENTES CONSULTADAS

 Organización Mundial de la Salud 中文

Centro de prensa Publicaciones Países Programas y proyectos Acerca de la OMS

Iniciativa Liberarse del Tabaco

Preguntas y respuestas sobre los cigarrillos electrónicos o los sistemas electrónicos de administración de nicotina (SEAN)

Declaración
9 de julio de 2013

¿Qué son los cigarrillos electrónicos?
Los cigarrillos electrónicos o SEAN (sistemas electrónicos de administración de

Fuente: OMS:
http://www.who.int/tobacco/communications/statements/electronic_cigarettes/es/

 MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD

Cigarrillos electrónicos: situación actual, evidencia disponible y regulación

Noviembre de 2013

Fuente: MSSSI:
<http://www.msssi.gob.es/ciudadanos/proteccionSalud/tabaco/docs/InformeCigarrilloselectronicosCISNS.pdf>

 Informe sobre los cigarrillos electrónicos

Diciembre 2013

El cigarrillo electrónico (e-cig) es un dispositivo en forma de cigarrillo convencional (también hay dispositivos con forma de puro o pipa) que libera determinadas dosis de nicotina sin mediar combustión sino a través de un proceso de calentamiento eléctrico que genera vapor de nicotina [Wayne 2006]. Actualmente este dispositivo se clasifica dentro de los Dispositivos Electrónicos de Liberación de Nicotina (ENDS en inglés). El llamado "vapeo" -- nuevo estilo de una antigua forma de administración de drogas por vía inhalada -- es un fenómeno emergente, debido a una expansiva estrategia comercial que aprovecha la novedad del dispositivo y la desregulación del sector. Puede ser utilizado para inhalar nicotina pero igualmente puede serlo para cualquier otra droga de abuso y de hecho la vaporización de cannabis es un mecanismo de administración que viene siendo utilizado con profusión en los últimos años, en ciertos entornos.

Fuente: CNPT
<http://www.cnpt.es/documentacion/publicaciones/4a0615f922e444ab5117990c3ede662e5ad64f098dfec2909e0fd3abed374295.pdf>

 XII Jornadas SEDET Valencia 10 y 11 de Mayo de 2013 Abordaje del tabaquismo: "lo que hemos cambiado"

TALLER

Vaping & eCigarettes

E Saltó



GRUPO EXPERTOS CONSULTADOS

Profesión / Experiencia profesional	Institución
Medicina. Experiencia en deshabituación tabáquica y reducción de daños	SMS: Hospital
Medicina. Experiencia en deshabituación tabáquica	Ayuntamiento de Murcia
Psiquiatría. Adicciones y experiencia en tabaquismo	Centro de Atención a Drogodependientes
Neumología. Especialista en tabaquismo	SMS: Hospital
Medicina. Riesgos Laborales. Especialista en tabaquismo	Servicio Prevención de Riesgos Laborales del SMS
Medicina de Familia. Formación en tabaquismo	SMS: Equipo de Atención Primaria SMUMFyC: Sociedad Murciana de Medicina de Familiar y Comunitaria
Enfermería de Familia y Comunitaria. Formación en tabaquismo	SMS: Equipo de Atención Primaria SEAPREMUR: Sociedad de Enfermería de Atención Primaria de la Región de Murcia
Técnico en Salud Pública. Formación en tabaquismo	Consejería de Sanidad y Política Social: Servicio de Promoción y Educación para la Salud
Técnico en Salud Pública	Consejería de Sanidad y Política Social: Servicio Seguridad Alimentaria y Zoonosis
Medicina. Internista	SMS y AECC-Murcia
Pediatra. Formación en tabaquismo	SMS



GRUPO EXPERTOS PARTICIPANTES

Profesión / Experiencia profesional	Institución
Medicina. Experiencia en deshabituación tabáquica	Ayuntamiento de Murcia
Psiquiatría. Adicciones y experiencia en tabaquismo	Centro de Atención a Drogodependientes
Neumología. Especialista en tabaquismo	SMS: Hospital
Medicina de Familia. Formación en tabaquismo	SMS: Equipo de Atención Primaria SMUMFyC: Sociedad Murciana de Medicina de Familiar y Comunitaria
Enfermería de Familia y Comunitaria. Formación en tabaquismo	SMS: Equipo de Atención Primaria SEAPREMUR: Sociedad de Enfermería de Atención Primaria de la Región de Murcia
Técnico en Salud Pública. Formación en tabaquismo	Consejería de Sanidad y Política Social: Servicio de Promoción y Educación para la Salud
Técnico en Salud Pública	Consejería de Sanidad y Política Social: Servicio Seguridad Alimentaria y Zoonosis



CONCLUSIONES I

1. Los cigarrillos electrónicos son dispositivos que contienen nicotina y otras sustancias. La nicotina provoca adicción física y es causa de problemas cardiovasculares.
2. Existe riesgo para la salud por usar cigarrillos electrónicos a corto plazo.
3. A medio y largo plazo hay que determinar los riesgos que conlleva el uso de cigarrillos electrónicos porque actualmente son inciertos.
4. No existen evidencias científicas sólidas sobre la eficacia de los cigarrillos electrónicos para dejar de fumar.
5. El vapor emitido por los cigarrillos electrónicos contiene niveles de nicotina superiores a los considerados como aceptables.
6. A día de hoy, es preciso determinar la eficacia como método de reducción de daños.
7. El cigarrillo electrónico induce al consumo de tabaco, especialmente en jóvenes y adolescentes.



CONCLUSIONES II

8. El uso de cigarrillos electrónicos mantiene el gesto de fumar. Desde el punto de vista de la dependencia, este hecho dificulta la deshabituación tabáquica.
9. Estos dispositivos electrónicos ejercen un efecto modélico sobre niños, jóvenes y adolescentes, cuando los utilizan sus padres, profesionales (maestros, médicos, sanitarios...) y otros adultos, en presencia de ellos.
10. La publicidad utilizada para promocionar la venta de los cigarrillos electrónicos es engañosa porque muestra estos productos como beneficiosos para la salud, sin riesgos añadidos por su consumo o como un método efectivo para dejar de fumar.
11. Por la composición de los cigarrillos electrónicos y los efectos que tiene el mantenimiento del gesto de fumar, estos dispositivos se asemejan mucho a los productos del tabaco. Por tanto lo más coherente es que se regulen como productos del tabaco en todas sus vertientes: publicidad y patrocinio, venta, y restricción de uso en espacios públicos.



Recomendaciones para profesionales sanitarios:

En base a la evidencia científica disponible, la Dirección General de Salud Pública y Drogodependencias recomienda:

- 1. No promover el uso de cigarrillo electrónico como método para dejar de fumar en tanto en cuanto no sea aprobado por la Agencia Española de Medicamentos para este fin.
- 2. No usar los cigarrillos electrónicos como método de reducción de daños hasta que no se disponga de evidencias sólidas que avalen esta opción.
- 3. Evitar el consumo de cigarrillos electrónicos públicamente, teniendo en cuenta el rol modélico que ejercen los profesionales de la salud ante la población.



Recomendaciones para profesionales sanitarios II:

- 4. Abogar por espacios públicos sin cigarrillos electrónicos para evitar que nuevamente se normalice el consumo de tabaco, así como los posibles efectos perjudiciales en terceras personas.

- 5. Desaconsejar el uso del cigarrillo electrónico en menores y adolescentes como método de prevención del consumo de tabaco.

Amplia difusión



Recomendaciones para la población:

La Dirección General de Salud Pública y Drogodependencias, considera necesario aclarar dudas sobre los cigarrillos electrónicos. Tras analizar la información disponible ha consensuado, con un grupo de expertos en tabaquismo, unas recomendaciones sobre estos dispositivos:

- 1. Se recomienda a toda la población, muy especialmente a menores y adolescentes, **no usar los cigarrillos electrónicos.**
 - **¿Por qué?**: El cigarrillo electrónico es un dispositivo que contiene sustancias que al ser inhaladas de forma reiterada son nocivas para la salud, entre ellas la nicotina o el propilenglicol. Los datos de los que disponemos actualmente sobre los cigarrillos electrónicos nos muestran que tienen efectos perjudiciales para la salud, especialmente a nivel respiratorio y, si llevan nicotina, también a nivel circulatorio.



Recomendaciones para la población II:

- 2. Se recomienda no usar los cigarrillos electrónicos, con o sin nicotina, en ningún espacio de uso público.
 - ¿Por qué?: El vapor que se elimina al consumir cigarrillos electrónicos contiene componentes químicos que provienen de las sustancias incluidas en los cartuchos recargables. No se trata de simple vapor de agua. Los análisis realizados de estas sustancias muestran que algunas son tóxicas. Por ello se recomienda no usar los cigarrillos electrónicos y evitar la exposición a su vapor especialmente en el caso de menores, embarazadas y personas con problemas cardiacos.



Recomendaciones para la población III:

- 3. No se recomienda el uso de cigarrillos electrónicos para dejar de fumar.
 - ¿Por qué?: A día de hoy los cigarrillos electrónicos no han mostrado que sean un método válido para dejar de fumar, y por eso no han sido aprobados por la Agencia Española del Medicamento. Existen métodos que si han demostrado ser eficaces para dejar de fumar y que están autorizados para su uso. Consulte a los profesionales sanitarios. Por otra parte sabemos que mantiene el gesto de fumar y por tanto dificulta el abandono de esta conducta.



**DE CONTROL Y TRATAMIENTO
DEL TABAQUISMO**
DE LA REGIÓN DE MURCIA

"Entre todos
se puede..."

Información en los medios de comunicación

laverdad.es

Edición: Alicante | Ir a Edición Murcia | Personalizar ▾

Portada Local Deportes Economía Más Actualidad Gente y TV Ocio Participa Blogs Servicios Hemeroteca

Alicante Elche Orihuela Torrevieja Provincia La Marina Fiestas Cultura Opinión

laverdad ▶

Estás en: Alicante - La Verdad > Noticias Alicante > La Comunitat y Murcia abogan por limitar el cigarrillo electrónico

INTERTERRITORIAL DE SALUD

La Comunitat y Murcia abogan por limitar el cigarrillo electrónico

Mato se reúne con los consejeros autonómicos en una cita en la se debatirá, entre otras cosas, la incorporación de nuevos tratamientos contra algunos tipos de cáncer

18.12.13 - 12:35 - AGENCIAS | MADRID

Comenta esta noticia | Tweet

8+1 0 Compartir



Ana Mato, en el Senado. / Ballesteros (Efe)

El conseller de Sanidad de la Comunitat Valenciana, José Manuel Llombart, y su homóloga de Murcia, María Ángeles Palacios, han abogado este miércoles por prohibir el uso del cigarrillo electrónico en centros hospitalarios, colegios y residencias de mayores.

NOTICIAS RELACIONADAS

El Gobierno estudia estrechar el cerco al cigarrillo

Sanidad pone en tela de juicio los cigarrillos electrónicos

Agencia

La Consejería de Sanidad y Política Social, a través de la Dirección General de Salud Pública, realiza algunas recomendaciones y aclaraciones sobre el uso de cigarrillos electrónicos, tema que fue abordado el 18 de diciembre en el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud.

El director general de Salud Pública, Francisco García Ruiz, explicó que el Ministerio de Sanidad está trabajando, en colaboración con las autonomías, en la regulación del uso del cigarrillo electrónico en algunos espacios de uso público. Por ello, subrayó que "hasta

que no exista una normativa al respecto debemos informar y aconsejar a la población".

Por ello, se recomienda que no usen el cigarrillo electrónico los menores y adolescentes, porque contiene sustancias, como la nicotina o el propilenglicol, que inhaladas de forma reiterada pueden ser nocivas.

Igualmente, se desaconseja usar el cigarrillo electrónico, con o sin nicotina, en espacios públicos debido a que el vapor desprendido por este dispositivo contiene componentes químicos, algunos de ellos tóxicos, que provienen de las sustancias incluidas en los cartuchos recargables.

europa press

Jueves, 24 de Abril 2014



ACIONAL INTERNACIONAL ECONOMÍA DEPORTES CULTURA SOCIEDAD CIENCIA COMUNICACIÓN

MURCIA @epmurmicia

REALIZA RECOMENDACIONES Y ACLARACIONES

Sanidad recuerda que el cigarrillo electrónico "no debe usarse en ningún espacio de uso público"

MURCIA, 24 Dic. (EUROPA PRESS) -

La Consejería de Sanidad y Política Social, a través de la Dirección General de Salud Pública, realiza algunas recomendaciones y aclaraciones sobre el uso de cigarrillos electrónicos, recordando que "no debe usarse en ningún espacio de uso público".

Es un tema que fue abordado, entre otros, el 18 de diciembre en el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, al que asistió la consejera de Sanidad y Política Social, María Ángeles Palacios.

El director general de Salud Pública, Francisco García, ha explicado que el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad está trabajando, en colaboración con las autonomías, en la regulación del uso del cigarrillo electrónico en algunos espacios de uso público. Por ello, subraya que "hasta que no exista una normativa al respecto debemos informar y aconsejar a la población".

Las actuaciones que se están desarrollando en España se enmarcan en

centro sin tabaco

primera quincena enero de 2014

SALUD21 19
de la Región de Murcia

PIT PROGRAMA DE
INFORMACIÓN
SOBRE TABAQUISMO

Información a profesionales socio-sanitarios

Promoción y Educación para la Salud

Región de Murcia
Consejería de Sanidad y Política Social

Eps

Inicio Sobre el blog Normas de publicación

Publicado el 03/02/2014 por Centro de Recursos de Promoción y Educación para la Salud — Anterior

Recomendaciones sobre los cigarrillos electrónicos

El uso de los cigarrillos electrónicos se ha incrementado en los últimos años, especialmente debido a la creencia de que son inocuos o bien a que son una herramienta útil para dejar de fumar. Esta información es controvertida, por no decir que es falsa.

Por ello, y una vez analizada la información disponible por un grupo de expertos en tabaquismo, la Dirección General de Salud Pública de la Consejería de Sanidad y Política Social ha establecido unas **recomendaciones**, dirigidas a la población general, sobre el uso de los cigarrillos electrónicos; Las recomendaciones son las siguientes:

1. Se recomienda a toda la población, muy especialmente a menores y adolescentes, no usar los cigarrillos electrónicos.



Recomendaciones sobre los cigarrillos electrónicos para profesionales de la comunidad educativa:

En base a la evidencia científica disponible, y con la intención de prevenir el inicio al consumo de tabaco y de cigarrillos electrónicos entre los menores, la Dirección General de Salud Pública y Drogodependencias recomienda:

- **Prohibir el uso** de cigarrillos electrónicos en centros educativos mediante normativa de régimen interno de acuerdo a la Ley 3/2014, de 27 de marzo, por la que se modifica la *Ley 28/2005 de medidas sanitarias frente al tabaquismo*.
- **Abogar por espacios públicos sin cigarrillos electrónicos** para evitar que nuevamente se normalice el consumo de tabaco, así como los posibles efectos perjudiciales en terceras personas.



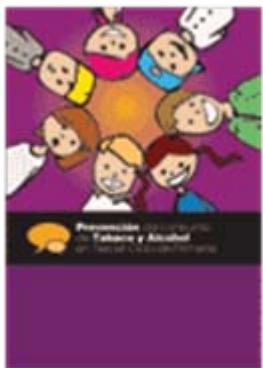
Recomendaciones sobre los cigarrillos electrónicos para profesionales de la comunidad educativa II:

- Evitar el consumo de cigarrillos electrónicos públicamente, teniendo en cuenta el rol modélico que ejerce el profesorado ante la comunidad educativa.
- Desalentar el uso del cigarrillo electrónico en menores y adolescentes.
- Informar a escolares sobre los riesgos del uso del cigarrillo electrónico, como una acción más de prevención del tabaquismo.



Recomendaciones sobre los cigarrillos electrónicos para profesionales de la comunidad educativa III:

- Proporcionar habilidades sociales al alumnado que les permita mantener una actitud crítica ante los cigarrillos electrónicos y los convencionales, con la finalidad de prevenir el tabaquismo.[\[*\]](#)



[*] Se puede utilizar la Guía de prevención del consumo de tabaco y alcohol en tercer ciclo de educación primaria disponible en:
http://www.murciasalud.es/publicaciones.php?op=mostrar_publicacion&id=1599&idsec=88



**DE CONTROL Y TRATAMIENTO
DEL TABAQUISMO**
DE LA REGIÓN DE MURCIA

"Entre todos
se puede..."

Información a instituciones

Región de Murcia
Consorcio de Salud Pública y Drogodependencias
Dirección General de Salud Pública y Drogodependencias

Murcia, 29 de abril de 2014

Servicio de Promoción y Educación para la Salud
Recursos de Aprendizaje Oficiales

Con motivo del Día Mundial sin Tabaco de este año, la Dirección General de Salud Pública y Drogodependencias ha elegido el tema "Un día estupendo para dejar de fumar", promoviendo mejorar el ambiente del consumo de tabaco y fomentando la acción de las autoridades y las organizaciones. Así mismo, se anima a las personas a dejar de fumar y a las empresas, políticas y las personas de prevención del tabaquismo en el entorno escolar. www.murciacatadu.es/centros/sin/tabaco

Para conseguir estos objetivos se han planteado varias acciones dirigidas a facilitar información sobre los beneficios de una vida libre de tabaco y las medidas para dejar de fumar, mediante la difusión de las estrategias de salud pública y las estrategias de salud mental.

Al mismo tiempo, se ha organizado el II Jornadas de Control y Tratamiento del Tabaquismo en la Región de Murcia, en colaboración con el Grupo de I+D Economía, Políticas Públicas y Salud de la Facultad de Ciencias de la Empresa de la Universidad Politécnica de Cartagena, que se celebra el viernes 25 de abril de 2014. En esta jornada se debaten sobre las principales medidas de control y tratamiento del tabaquismo, facilitando herramientas eficaces, con la finalidad de contribuir a impulsar a los profesionales del sector sanitario y de la investigación en el desarrollo de estrategias de salud pública y de salud mental.

Asimismo, se ha organizado una reunión para facilitar información sobre las medidas legislativas establecidas con los cigarrillos electrónicos, dado su relación con el consumo de tabaco. En este sentido, se adjunta un aviso con un breve resumen de esta información, así como el aviso e informe y las recomendaciones elaborados por la Dirección General de Salud Pública y Drogodependencias, para la difusión entre las administraciones y las dependencias de la Consejería de Sanidad Pública y Drogodependencias, para facilitar el cumplimiento de normativa sobre cigarrillo electrónico en su ámbito de actuación.

Por otros comentarios, que si estén interesados en recibir más datos informativos y de sensibilización sobre el tema, pueden dirigirse al Servicio de Promoción y Educación para la Salud, pudiendo solicitarlo a través del teléfono 968 22 00 20 o a través de e-mail: SEDA@SEDA.CTIC.MX.

Un cordial saludo

Fdo. D. Francisco José García Ruiz
Director General de Salud Pública y Drogodependencias

Región de Murcia

Plan de Educación en la Escuela

Murcia, 30 de abril de 2014

Sra./a. Director/a:

En el último año se ha incrementado el uso de los cigarrillos electrónicos, sin embargo no existen evidencias sólidas sobre la seguridad de estos dispositivos, ni sobre el efecto en terceras personas expuestas al vapor que emiten. Los últimos estudios muestran que en el vapor existen potenciales sustancias tóxicas, así como que se pueden convertir en una nueva puerta de entrada al consumo de nicotina y por tanto al consumo de tabaco.

Ante esta incertidumbre y atendiendo al principio de prudencia, se ha regulado los espacios donde está prohibido consumir estos dispositivos, a través de la Ley 20/2014, de 27 de marzo, para la Defensa de los Consumidores y Usuarios, que ha modificado la Ley 28/2005 de medidas sanitarias frente al tabaquismo. En este sentido, le hacemos constar que se ha prohibido el uso de cigarrillos electrónicos en los centros docentes y formativos, salvo en los espacios al aire libre de los centros universitarios y de los exclusivamente dedicados a la formación de adultos, siempre que no sean acceso inmediato a los edificios y aceras circundantes, para que tome las medidas oportunas para su cumplimiento en su centro educativo.

Aprovechamos también para informar que desde esta Dirección General de Salud Pública y Drogodependencias se elaboró unas recomendaciones sobre el uso de los cigarrillos dirigidos a la comunidad educativa que lo adjuntamos, y otra a la población general que también está disponible en el portal sanitario de la Región de Murcia: <http://www.murciacatadu.es/cigarrilloelectronicos>

Región de Murcia
Consejería de Sanidad
Dirección General de Salud Pública y Drogodependencias

Servicio de Promoción y Educación para la Salud
PROGRAMA DE INFORMACIÓN SOBRE TABAQUISMO

INFORMACIÓN SOBRE LA REGULACIÓN DE CIGARRILLOS ELECTRÓNICOS

En el último año se ha incrementado el uso de los cigarrillos electrónicos; sin embargo no existen evidencias sólidas sobre la seguridad de estos dispositivos, ni sobre el efecto en terceras personas expuestas al vapor que emiten. Los últimos estudios muestran que en el vapor existen potenciales sustancias tóxicas, así como que se pueden convertir en una nueva puerta de entrada al consumo de nicotina y por tanto al consumo de tabaco.

Ante esta incertidumbre sanitaria, y atendiendo al principio de prudencia, se ha regulado los espacios donde está prohibido consumir estos dispositivos, con la finalidad de proteger la salud de la población y prevenir el inicio al consumo en menores. Además, la Unión Europea también tiene previsto prohibir totalmente la publicidad y regular la producción y venta de los cigarrillos electrónicos a través de la modificación de la Directiva Europea de Productos del Tabaco, que en breve será aprobada.

A nivel nacional, la Ley 3/2014, para la Defensa de los Consumidores y Usuarios ha modificado la Ley 28/2005 de medidas sanitarias frente al tabaquismo para regular el uso de cigarrillos electrónicos en determinados espacios públicos, prohibiendo su consumo en:

- los centros y dependencias de las Administraciones públicas y entidades de derecho público.
- los centros, servicios y establecimientos sanitarios, así como en los espacios al aire libre o cubiertos, comprendidos en su recinto.

Definir la señalización

Región de Murcia

Prohibido fumar

Ley 28/2005, de 26 de diciembre, de medidas sanitarias frente al tabaquismo y reguladora de la venta, suministro, el consumo y la publicidad de los productos del tabaco.



DE CONTROL Y TRATAMIENTO
DEL TABAQUISMO
DE LA REGIÓN DE MURCIA

"Entre todos
se puede..."



www.murciasalud.es/cigarrilloselectronicos

Servicio de Promoción y Educación para la Salud

Dirección General de Salud Pública y Drogodependencias

Consejería de Sanidad y Política Social

Programa de información sobre tabaquismo
<http://www.murciasalud.es/tabaquismo>



PROGRAMA DE **INFORMACIÓN** SOBRE TABAQUISMO

